



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintiuno (21)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2019/01957

Es de recibo la petición que formula el apoderado judicial de la parte demandante en este asunto y en consecuencia se dispone oficiar al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI-AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE "AMCO, PEREIERA, para que a costa de esta parte y con destino a este proceso en el término de diez (10) días siguientes al recibo del mismo, expida certificación del avalúo catastral del predio objeto de este proceso y con matrícula inmobiliaria número 296-64152.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ab1e4fbe6e523df55801d8c33583579cc5e472c4d529e1af77e11819e5eddd4**

Documento generado en 21/04/2022 12:37:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>